

¿Qué es un área natural protegida?

Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado a través de distintos instrumentos para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados.

Importancia y beneficios

Son zonas ecológicamente estratégicas para la conservación de la biodiversidad debido a que preservan porciones de nuestros ecosistemas, desde bosques y pastizales hasta arroyos, lagunas y humedales, y sus servicios ecosistémicos, conjugando la conservación del patrimonio natural y cultural.

Las áreas protegidas:

- Preservan los ecosistemas y sus funciones ecológicas.
- Protegen especies de flora y fauna amenazadas, brindando hábitats adecuados para refugio, alimento y reproducción.
- Conservan la biodiversidad a nivel de los genes, las especies y los ecosistemas.
- Colaboran en la provisión de bienes y servicios esenciales para el bienestar humano.
- Constituyen una solución natural de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Son espacios ideales para la investigación científica, la educación ambiental y el disfrute de la naturaleza.
- Contribuyen en el desarrollo económico, social, a nivel local y regional a través de actividades turísticas o recreativas.
- Mejoran la calidad de vida presente y garantiza el disfrute de futuras generaciones.



Autoridad de Cuenca
Matanza Riachuelo



0800 345 ACUMAR (228627) | Esmeralda 255 PB, CABA.



Áreas protegidas de la Cuenca Matanza Riachuelo



Autoridad de Cuenca
Matanza Riachuelo

www.acumar.gov.ar

¿Qué hace ACUMAR?

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo trabaja para profundizar el conocimiento de los ecosistemas, fortalecer la gestión de las áreas protegidas de la Cuenca y el vínculo entre la sociedad y la naturaleza.

En articulación con las jurisdicciones se promueve la materialización, conservación y gestión de áreas de protección de la Cuenca a través de:

- Monitoreos de parámetros físico-químicos y biológicos para conocer el estado ambiental y la evolución de los ecosistemas.
- Fortalecimiento de la gestión en áreas protegidas ya declaradas.
- Promoción de nuevas áreas de protección para generar una matriz de sitios interconectados.
- Identificación de áreas ecológicamente estratégicas a través del Inventario de Humedales de la Cuenca.
- Prevención y control para minimizar los efectos negativos de los conflictos territoriales.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Acceso público a la base de datos georreferenciadas de las áreas protegidas de la Cuenca.
- Tarea continua de difusión y educación ambiental.
- Promoción y fortalecimiento de capacidades en flora nativa.
- Publicación periódica de un indicador de superficie de área de protección ambiental por habitante de la Cuenca.



Sitios localizados dentro de la Cuenca Hídrica



Reserva Natural Integral y Mixta "Laguna de Rocha", Esteban Echeverría

Leyes Provinciales N° 14.488/13 y modificatoria Ley N° 14.516/13
Decreto provincial N° 808/16 y 809/16
Superficie: 880,39 hectáreas
Jurisdicción: provincia de Buenos Aires

1



Área de Protección Ambiental Municipal "Francisco Pascasio Moreno", Marcos Paz

Acta Acuerdo Municipio de Marcos Paz y "Cantera Vignogna", 2015
Superficie: 39 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de Marcos Paz

2



Reserva Natural y Área Ecológicamente Protegida "Bosques de Ciudad Evita", La Matanza

Ordenanza N° 24.247/15
Superficie: 280,92 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de La Matanza

3



Reserva Natural Municipal Santa Catalina, Lomas de Zamora

Ordenanza N° 6.561/92
Superficie: 17 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de Lomas de Zamora

4



Reserva Ecológica "Lago Lugano" Inaugurada en 2017 como Parque Natural Lago Lugano, CABA

Reserva ecológica creada por Disposición 1016/2021
Superficie: 29,90 hectáreas
Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

5

Reserva Natural y Paisaje Protegido de Interés Provincial "Santa Catalina", Lomas de Zamora

Ley Provincial N° 14.294/11
Superficie: 728,35 hectáreas
Jurisdicción: provincia de Buenos Aires

6



Paisaje Protegido de Interés Provincial "Camino de las Flores", Almirante Brown

Ley Provincial N° 15435/2023
Jurisdicción: Municipio de Almirante Brown y provincia de Buenos Aires
Superficie: 159,22 hectáreas

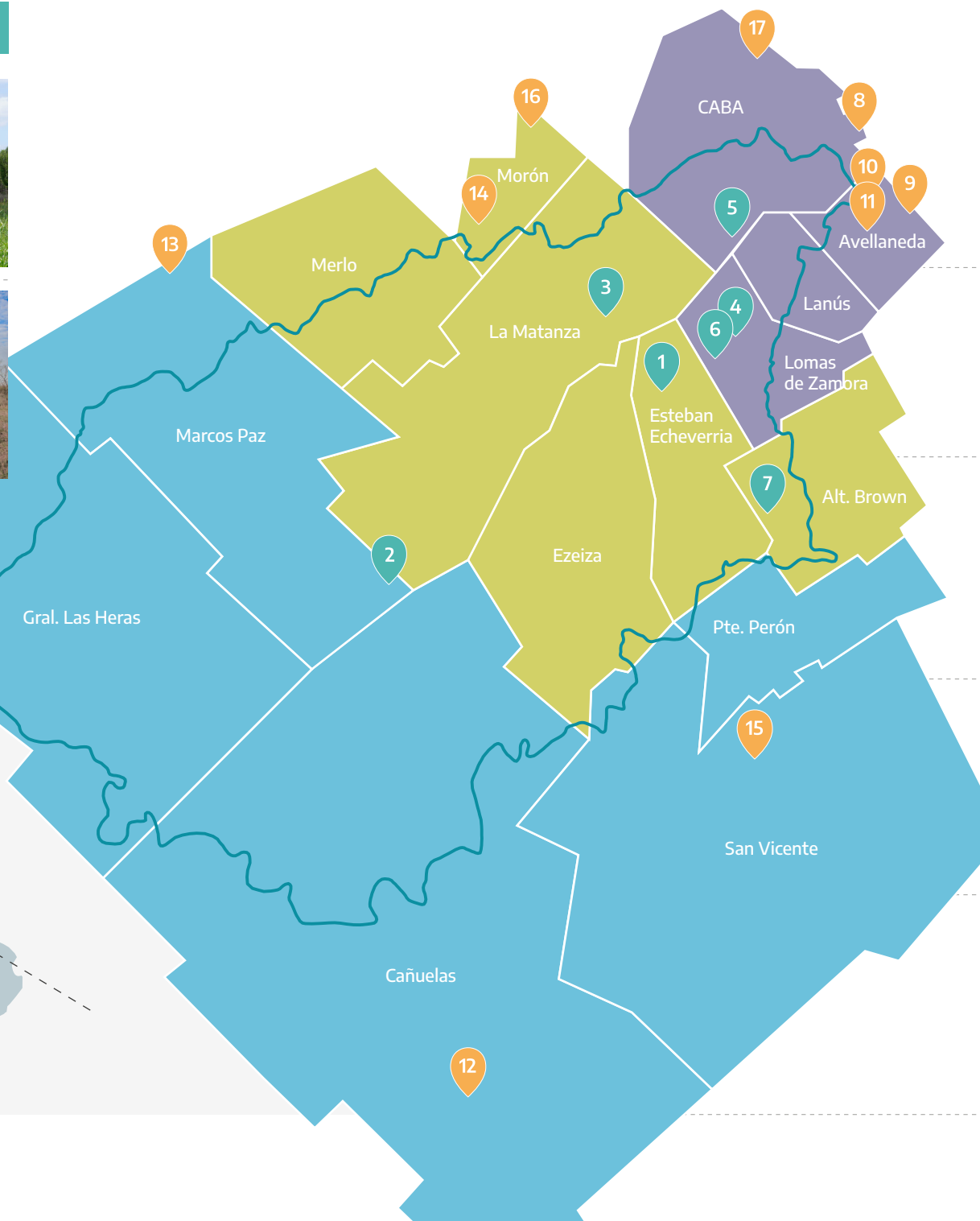
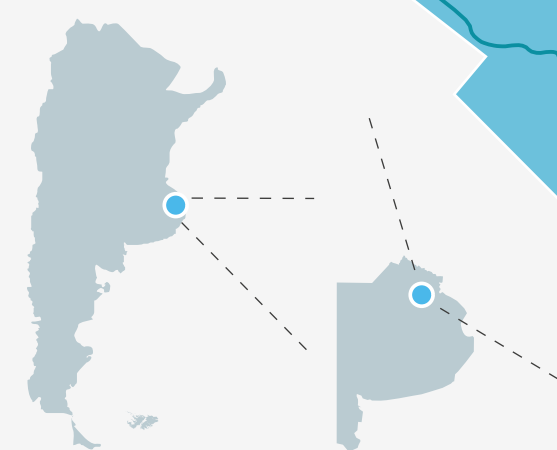
7



Cuenca Matanza Riachuelo

/// Referencias

- Cuenca Baja
- Cuenca Media
- Cuenca Alta
- Dentro de la Cuenca
- Fuera de la Cuenca
- Límite de la Cuenca Hidrográfica



Sitios localizados fuera de la Cuenca Hídrica

8 Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica "Costanera Sur", CABA

Ordenanza N° 41.247/86
Superficie: 301,59 hectáreas
Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

13 Reserva Natural de Objetivo Definido Educativo "Arroyo el Durazno", Marcos Paz

Decreto provincial N° 469/11
Superficie: 435,22 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de Marcos Paz

9 Reserva Costanera Municipal de Avellaneda - Eco Área, Avellaneda

Ordenanzas N° 26.864/15 y 27.689/17
Superficie: 128,93 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de Avellaneda

14 Reserva Natural Urbana de Morón, Morón

Ordenanza N° 14.101/11
Superficie: 26,6 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de Morón

10 Reserva Ecológica Laguna "Saladita Norte", Avellaneda

Ordenanza N° 13703/99
Superficie: 22 hectáreas en conjunto con la Saladita Sur
Jurisdicción: Municipio de Avellaneda

15 Reserva Natural de Objetivo Definido Mixto Educativo y de Protección de Cuenas Hídricas "Lagunas de San Vicente", San Vicente

Decreto provincial N° 469/11
Superficie: 132,4 hectáreas
Jurisdicción: Municipio de San Vicente

11 Reserva Ecológica Laguna "Saladita Sur", Avellaneda

Ordenanza N° 9676/94
Superficie: 22 hectáreas en conjunto con la Saladita Norte
Jurisdicción: Municipio de Avellaneda

16 Reserva Urbana de la Defensa de "El Palomar", Morón

Convenio Ministerio de Defensa de la Nación y el Municipio de Morón, año 2020
Superficie: 113 hectáreas
Jurisdicción: Ministerio de Defensa de la Nación y Municipio de Morón

12 Reserva Natural Municipal de Objetivo Definido Educativo al Museo Guardia del Juncal, Cañuelas

Ley provincial N° 13.530/06
Superficie: 128,94 hectáreas
Jurisdicción: provincia de Buenos Aires y Municipio de Cañuelas

17 Reserva Ecológica Ciudad Universitaria "Costanera Norte", CABA

Ley 4.467/2012 - Convenio UBA-GCBA
Superficie: 23,07 hectáreas
Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires